

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 001151
NUM.DE EXP: MMA/III/2016

ASUNTO: Punto de acuerdo

CP MANUEL ALFONSO PICHARDO HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo NÚMERO SESENTA, celebrada el día viernes 21 de marzo del 2016; quedó agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por la asistencia nueve de los doce miembros del H. Ayuntamiento:

EL PUNTO CINCO: Relativo a:

AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, PARA SOLICITAR UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES HASTA POR CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, PARA PAGARSE EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2016, PARA CUMPLIR CON LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO PARA LAS BECAS 3X1: Inicia el desahogo del punto el Ing. Jesús Salvador Ramírez, Presidente Municipal, esto se hace debido a que el Fondo IV se tiene comprometido para pagar el financiamiento que se solicitó en dos mil quince para pagar aguinaldos y otros compromisos, por lo tanto no se tiene el recurso suficiente para que el municipio cumpla con la aportación para el Programa de Becas 3x1, acto seguido el H. Ayuntamiento comenta que no hay problema y

Procede a realizar la votación resultando lo siguiente:

8 votos a favor
0 votos en contra
0 abstenciones

POR LO TANTO: SEAUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, PARA SOLICITAR UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES HASTA POR CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, PARA PAGARSE EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2016

POR LO QUE:

ACUERDO: Se autoriza al Municipio de Miguel Auza para que a través de su Presidente Municipal y Síndica, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de participaciones federales durante el Ejercicio Fiscal 2016 hasta por la cantidad de \$450, 000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos, 00/100 n m) que serán destinados a pago de la aportación del Municipio para el Programa de Becas 3x1, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen entre los meses de **julio y agosto de 2016**, al estado de Zacatecas, según el convenio respectivo, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales, que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

Se autoriza al Presidente Municipal y Sindica, para que se lleve a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del Anticipo de Participaciones Federales, la obligación del pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las obligaciones financieras que se generen.

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CERTIFICO:

QUE EL ACUERDO DE CABILDO QUE APARECE EN EL ANVERSO DEL ESTA HOJA ES COPIA FIEL DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DE FECHA LUNES 21 DE MARZO DE 2016, MISMO QUE ESTÁ SENTADO EN LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO.

LO ANTERIOR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016.

DOY FE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 22 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL